



Tribunal de los Hombres Buenos, ejemplo de gestión eficiente del agua

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales ha comenzado el proceso para que sea declarado, junto al Tribunal de las Aguas de Valencia, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.



■ En esta página:

a) Reunión del Consejo de Hombres Buenos en el que se celebra cada jueves en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Murcia para administrar y distribuir el agua entre los agricultores.
b) Acequia de la Huerta de Murcia.

En la página siguiente:

c) Los miembros del Consejo atienden la exposición de uno de los afectados.
d) Visita guiada por los sistemas de regadío de la Huerta de Murcia.

El Consejo de Hombres Buenos es el órgano encargado de impartir justicia en el seno de las comunidades de regantes tradicionales de las huertas de Murcia. Los orígenes se remontan a la forma de administrar el agua y solucionar los conflictos entre regantes musulmanes, pero no es hasta el siglo XIX cuando se recoge de forma sistemática el régimen y el gobierno de la huerta de Murcia y se regula el Consejo de Hombres Buenos, su funcionamiento y composición, es decir cuando surge como institución propiamente dicha.

Sus miembros son agricultores elegidos autónoma y democráticamente por los usuarios de los canales de riego. Ambas cortes dirimen los conflictos entre regantes de manera oral, rápida, económica, pública e imparcial. Su eficaz contribución al mantenimiento de los extensos y complejos sistemas de regadío de Murcia, construidos en época andalusí, explica su milenaria supervivencia, y su integración en el sistema judicial español como tribunales consuetudinarios con iguales garantías y valor jurídico que cualquier corte civil.

El Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia está compuesto por siete miembros pertenecientes a la Comunidad de Regantes llamada Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, ésta Junta está compuesta por 23.313 regantes de 14.254 hectáreas. Entre sus funciones se encuentra la de administrar y distribuir el agua entre los agricultores de manera proporcional según las necesidades de cada uno.

Por su parte, el Tribunal de las Aguas de Valencia está integrado por ocho síndicos



elegidos democráticamente por las comunidades de regantes que toman sus aguas del río Turia. Junto al tribunal del río Turia. Junto al tribunal de las Aguas de Valencia son los únicos tribunales consuetudinarios y tradicionales reconocidos por el ordenamiento jurídico español que en la práctica supone un estatus especial que hace que sus sentencias no puedan ser apeladas ante los tribunales ordinarios.

Patrimonio Inmaterial

El Consejo de Hombres Buenos ha sido durante siglos un ejemplo de gestión pacífica y sostenible del agua, además es una institución que por sus tradiciones y expresiones orales, sus usos sociales, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y técnicas tradicionales artesanales son símbolo de la cultura de nuestra tierra que tiene que ser conservada.

Para ello se ha trabajado durante los últimos años en la difusión de este patrimonio etnográfico a través de cuentos, conferencias, rutas guiadas todo con el objetivo de dar a conocer esta organización milenaria.

Junto con el Tribunal de las Aguas de Valencia se presentó el pasado mes de septiembre de 2008 una candidatura conjunta que bajo la denominación de 'Tribunales de los regantes del mediterráneo español' opta a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Será hasta septiembre de 2009 cuando la Unesco haga pública su decisión.

Esta declaración conllevará implícitamente un alto grado de protección sobre el bien inmaterial y un reconocimiento y difusión a escala mundial. Formar parte de la Lista Representativa supone un reconocimiento no solo de ambas instituciones, sino de todas las comunidades de regantes tradicionales, testimonios fundamentales de la cultura del agua en el área mediterránea.